

CONVOCATORIA PEAC: ENA 2020-17 INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS

CUALIFICACIÓN:	ENA 472_2 MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS(RD 716/2010 de 28 de mayo)	
UNIDADES DE COMPETENCIA:	UC1522_2	Realizar instalaciones receptoras comunes e individuales de gas
	UC1523_2	Realizar la puesta en servicio, inspección y revisión periódica de instalaciones receptoras de gas.
	UC1524_2	Realizar la puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas.
	UC1525_2	Mantener y reparar instalaciones receptoras y aparatos de gas.
	UC1526_2	Prevenir riesgos en instalaciones receptoras y aparatos de gas.

TÍTULO: Técnico en Instalaciones de Producción de Calor, establecido por Real Decreto 1792/2010, de 30 de diciembre.

MÓDULOS PROFESIONALES del TÍTULO:

0036. Máquinas y equipos térmicos.
0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
0266. Configuración de instalaciones caloríficas.
0302. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.
0392. Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar.
0393. Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.
0394. Formación y orientación laboral.
0395. Empresa e iniciativa emprendedora.
0396. Formación en centros de trabajo.

* Módulos profesionales convalidables según RD1792/2010, de 30 de diciembre, Anexo VA
** Exento con 1 año de experiencia laboral.

OFERTA FORMATIVA:

PRESENCIAL: previa solicitud de plaza en el periodo establecido, habitualmente segunda quincena junio

PRUEBAS DE OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS. **Condición:** haber acreditado unidades de competencia en el PEAC correspondiente:

- Inscripción 2020: del 2 al 6 de marzo
- Realización de las pruebas convocatoria 2020: El 24 y 25 de junio
- Centros de realización de las pruebas: los del anexo II de la ORDEN ECD/1655/2019, de 28 de noviembre.
- Más información: página web apartado POT: <https://educa.aragon.es/>

OFERTA PARCIAL PARA TRABAJADORES:

- Módulos profesionales que se imparten en los centros educativos en los que se disponga de plazas vacantes
- Módulos profesionales incluidos en títulos, asociados o no a unidades de competencia
- Oferta/Periodo de inscripción/matricula: fecha probable de publicación de Resolución **mayo de 2020**
- Más información: página web apartado oferta parcial: <http://educa.aragon.es/>

CONVALIDACIONES (RD 1792/2010, de 30 de diciembre)

Unidad de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1156_2	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
UC1157_2	0037. Técnicas de montaje de instalaciones. 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos
UC0602_2	0037. Técnicas de montaje de instalaciones.
UC0605_2	0037. Técnicas de montaje de instalaciones. 0038. Instalaciones eléctricas y automatismos.
UC1156_2 + UC1157_2	0302. Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas. 0310. Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.
UC0602_2 + UC0605_2	0392. Montaje y mantenimiento de instalaciones de energía solar.
UC1522_2 + UC1525_2	0393. Montaje y mantenimiento de instalaciones de gas y combustibles líquidos.

PROCESO DE CONVALIDACIÓN:

Imprescindible realizar matrícula oficial en el ciclo formativo correspondiente.

- Plazo solicitud de admisión al ciclo formativo deseado (previsiblemente segunda quincena junio)
- Matricularse en el ciclo formativo en la modalidad deseada: Presencial, distancia, matrícula parcial para trabajadores, matrícula efectos de convalidaciones, Pruebas de Obtención directa de títulos (POT)
- Solicitud de convalidación en plazo.
- Más información: página web apartado convalidaciones en FP: <http://educa.aragon.es>

REQUISITOS DE ACCESO:

DIRECTO: Título de ESO o equivalente, Bachiller o equivalente, título de Formación Profesional de Grado Medio o Superior. Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

MEDIANTE PRUEBA ACCESO: Solo para personas **SIN** los requisitos de acceso directo.

¿Quiénes pueden realizarla?

- Quienes careciendo de los requisitos académicos de acceso tengan, como mínimo, 17 años de edad o los cumplan en el año natural de realización de la prueba.

¿Estructura de la prueba?

1. Ambito de comunicación: Lengua castellana y literatura + Lengua extranjera
2. Ambito Social: Geografía e historia
3. Ambito científico – tecnológico: Matemáticas + Tecnología y ciencias

OBTENCIÓN Y SOLICITUD DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD:

ENAS0110 MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS (RD 1524/2011, de 31 de octubre)

CUALIFICACIÓN:	UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS
ENA472_2 MONTAJE, PUESTA EN SERVICIO, MTO, INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS	UC1522_2	Realizar instalaciones receptoras comunes e individuales de gas.	MF1522_2: Montaje de instalaciones receptoras de gas
	UC1523_2	Realizar la puesta en servicio, inspección y revisión periódica de instalaciones Receptoras de gas.	MF1523_2: Puesta en servicio, inspección y revisión de instalaciones receptoras de gas
	UC1524_2	Realizar la puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas	MF1524_2: Puesta en marcha y adecuación de aparatos a gas
	UC1525_2	Mantener y reparar instalaciones receptoras y aparatos de gas	MF1525_2: Mantenimiento y reparación de instalaciones receptoras y aparatos de gas
	UC1526_2	Prevenir riesgos en instalaciones receptoras y aparatos de gas	MF1526_2: Seguridad en instalaciones receptoras y aparatos de gas
			MP0354: Módulo de prácticas profesionales no laborales

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON EL PEAC:

Los Certificados de Profesionalidad se expedirán a quienes lo hayan solicitado y demuestren hayan obtenido el reconocimiento y la acreditación de **TODAS** las unidades de competencia que lo componen mediante el **PEAC**, previo pago de la Tasa.

DOCUMENTACIÓN:

- **Anexo I.** Solicitud de Certificado de Profesionalidad. imprimir la Solicitud al terminar su cumplimentación: <http://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud>
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten **TODAS** las UC que configuran el Certificado de Profesionalidad solicitado. Presentar original y copia en el Registro
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa, o Documento acreditativo de estar exento del pago de la misma.

PAGO DE LA TASA

- Cumplimentar el modelo 545 de autoliquidación → [modelo de autoliquidación](http://servicios3.aragon.es/alq/alq?dga_accion_app=mostrar_modelos&sri_tasa=45&denominacion=Tasa) : http://servicios3.aragon.es/alq/alq?dga_accion_app=mostrar_modelos&sri_tasa=45&denominacion=Tasa

FORMA DE PAGO:

- Entidad bancaria colaboradora
- En efectivo en la Tesorería de la DGA
- Pago telemático (requiere certificado electrónico)

IMPORTE DE LA TASA

- Tasa 01 - Por expedición de Certificados de Profesionalidad: **32,44 euros**
- Tasa 02 - Por expedición de acreditaciones parciales acumulables: **24,33 euros**
- Tasa 03 - Por expedición de duplicados: **14,19 euros**

LUGAR DE PRESENTACIÓN

La documentación podrá presentarse a través del Registro de documentos del Gobierno de Aragón

SI NO SE TIENEN ACREDITADAS TODAS LAS UC:

En caso de no tener acreditada todas las Unidades de Competencia del Certificado de Profesionalidad a través del PEAC y no se dispone de módulos formativos superados del Certificado de Profesionalidad deseado, se puede solicitar la "Acreditación Parcial Acumulable"

DOCUMENTACIÓN:

- Anexo I.
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa 02

OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON EL PEAC Y MÓDULOS FORMATIVOS OFICIALES:

Los Certificados de Profesionalidad se expedirán a quienes y demuestren hayan obtenido el reconocimiento y la acreditación de alguna de las unidades de competencia mediante el **PEAC** y hayan superado los módulos formativos correspondientes al resto de las UC del certificado, hasta completar **TODAS** las Unidades de Competencia de las que forma el Certificado de Profesionalidad deseado.

DOCUMENTACIÓN:

- **Anexo I.** Solicitud de Certificado de Profesionalidad. imprimir la Solicitud al terminar su cumplimentación: <http://plan.aragon.es/CertProf.nsf/solicitud>
- Copia del certificado de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón que acrediten las UC acreditadas (Presentar original y copia)
- Copia de los diplomas de cursos del Plan de Formación para el Empleo de Aragón (fotocopia por las dos caras. Presentar original y copia)
- Fotocopia compulsada del Diploma de Prácticas no Laborales.
- Fotocopia DNI.
- Documento del pago de la Tasa, o Documento acreditativo de estar exento del pago de la misma